

AVISO DE REMATE

EL DR. FERNANDO CANAZA BOBARÍN, JUEZ PÚBLICO PRIMERO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ. Por el presente AVISO DE REMATE se hace conocer al público en general, que mediante AUTO INTERLOCUTORIO N° 870/2021 de fecha 15 de junio de 2021 cursante a fs. 144 y 144 vlt. del infolio, dictado dentro del proceso MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO FASSIL S.A., contra JAIME CHOQUE CRUZ Y OTRA, se ha señalado AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL DÍA VIERNES 16 DE JULIO DEL 2021 a HORAS 11:00 para la SEGUNDA SUBASTA Y REMATE. A FS. 143, MEMORIAL DE SOLICITUD DE NUEVA FECHA Y HORA DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE. AUTO INTERLOCUTORIO N° 870/2021 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021 CURSANTE A FS. 144 Y 144 VUELTA DEL INFOLIO.

Potosí, 15 de junio de 2021. Téngase presente la aclaración que efectúa señalando que el acto de **segundo remate no pudo cumplir con la publicación edictual** conforme a ley. **VISTOS.** Cumplidas las diligencias previas dispuestas, dentro del proceso ejecutivo y en su fase de ejecución de Sentencia N° 20/2019, seguida por **BANCO FASSIL S.A.**, representado por **CARLOS JULIAN LORA HUAYLLA**, en contra de **JAIME CHOQUE CRUZ y OTRA** en el presente auto se ha señalado primer acto de remate no se presentaron postores conforme el acta presentada por el Notario de Fe Pública Héctor Baptista Revilla (fs. 137). Por lo que corresponde señalar **SEGUNDO ACTO DE REMATE PARA EL VIERNES 16 DE JULIO DE 2021 A HORAS 11:00** en el **Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí (Av. Sevilla, entre Av. Villazón)**, acto público de subasta y remate del bien inmueble embargado a fs. 75 vlt., ubicado en **Calle 25 de diciembre s/n, Zona Las Delicias de la ciudad de Potosí, de propiedad de Jaime Choque Cruz, bajo la matrícula N° 5011010002325, con una superficie de 200,00 mts², sobre la base del valor pericial de fs. 94 a 100 que asciende a la suma de \$US 116.096,00 (DÓLARES AMERICANOS CIENTO DIECISEIS MIL NOVENTA Y SEIS 00/100).** Sea con la rebaja del 20% de ley por tratarse de segundo remate. Las personas que tengan interés en el verificativo del remate podrán participar previo empoce del 20% de la base señalada precedentemente, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 420 del CPC. De acuerdo a la previsión del art. 418 del Adjetivo Civil en concordancia del art. 19 inc. H) de la Ley del Notariado de 25 de enero de 2014, **se nombra Martillero al Notario de Fe Pública de Primera Clase N° 12 de esta capital a cargo del Abog. Héctor Baptista Revilla**, oficie de pregonero el oficial de diligencias de este despacho judicial, en previsión al art. 105-4 de la Ley N° 025 de 24 de junio de 2010. El aviso de remate se publicará una sola vez en un órgano de prensa con cinco días de anticipación a la subasta, de acuerdo al art. 419 III y 422 III.

Se invita a los interesados a recabar la información en Secretaría del Juzgado, particularmente de fs 15 a 25 vlt., 26, 27, 37-38 vlt., 40-41, 75 vlt., 94 a 100, 111, acta que antecede de fs. 137 y el presente auto. Hágase constar de manera expresa en los avisos que del inmueble objeto de remate se tiene sobre la existencia de deudas por pago de impuestos en el Registro de Administración Tributaria Municipal de bienes Inmuebles RUAT en el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, por cuanto se informa a fs. 168 que adeuda impuestos a la propiedad Bs. 997 de gestiones 2018, 2019, conforme al informe de fs. 111. Se advierte la existencia de **Gravámenes y Restricciones las siguientes: Asiento B-4, (hipoteca)** a favor del BANCO FASSIL S.A. por la suma de **Bs336.140,00; Escritura Pública N° 362 de 11/11/2016. Asiento B-5 (hipoteca)** a favor del BANCO FASSIL S.A. por la suma de **Bs358.621,00; Escritura Pública N° 366 de 15/11/2016. Asiento B-6 (hipoteca)** a favor de REBECA PINTO ORTEGA DE MARÍN por la suma de **Bs50.000,00; Escritura Pública N° 1085 de 14/11/2017. Asiento B-7 (gravamen) ANTÍCREISIS** por **Bs35.000,00 a favor de KEVIN GUSTAVO FLORES**, inscrita en Derechos Reales por la Escritura Pública N° 769 de 5 de julio de 2018. **Asiento B-8**, Anotación preventiva **por \$US 18.500,00 a favor de MARTHA FLORES PINTO DE CHOQUE** inscrita en Derechos Reales por juzgado P.C.C. N° 6 de fecha 03 de julio 2018. **Asiento B-9 (gravamen) ANTÍCREISIS por Bs 28.000,00** a favor de **CELINA QUIspe MAMANI y ROSMERY QUIspe MAMANI**, inscrita en Derechos Reales por ESCRITURA PÚBLICA N° 526 de fecha 30 de mayo de 2018. Que los gastos de transferencia corren a cuenta exclusivamente del adjudicatario(a). Notifíquese a las partes con el presente auto en sus domicilios reales y a los terceros interesados que se advierten referidos precedentemente. **Anótese.**

FDO. FERNANDO CANAZA BOBARÍN, JUEZ; FDO. ANTE MÍ, ABOG. FABIOLA J. RÍOS CUBA, SECRETARIA.
POTOSÍ, 18 DE JUNIO DE 2021.